



NOTA DE PRENSA

Familia agradece a alcalde Luis Castañeda por brindar apoyo brindado a servidor municipal

INSPECTOR ATROPELLADO POR COLECTIVERO FUE OPERADO DE MANERA EXITOSA EN HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD

Con éxito se realizó la intervención quirúrgica al inspector de transporte Jorge Jiménez Delgado, quien podrá recuperarse en 30 o 40 días de las graves lesiones ocasionadas tras ser atropellado por un irresponsable colectivo mientras cumplía funciones fiscalizadoras a la altura de la cuadra 37 de la avenida Arequipa.

El servidor público, quien resultó con el brazo fracturado a la altura del radio y otras heridas producto de la matonesca actitud del colectivo Martín Segundo Cerna Medina, fue sometido a cirugía en las instalaciones de Cardio Solidaridad, perteneciente a la red de Hospitales de La Solidaridad.

Los médicos le aplicaron una osteosíntesis, que permite unir con titanio los huesos fracturados a partir de una placa y pernos, lo que ayudará a la recuperación y solidificación de los huesos.

La intervención quirúrgica se realizó en el tiempo programado y se cumplieron con todos los procedimientos establecidos, lo que garantiza la recuperación del inspector Jiménez y los médicos del Hospital de la Solidaridad revisarán de cerca su proceso de recuperación para su pronta mejoría y restablecimiento de actividades familiares y laborales.

Ybis Abrahonzon Uribe, también inspectora municipal y esposa de Jiménez Delgado, agradeció al alcalde de Lima Luis Castañeda Lossio por ofrecer todo el apoyo de la corporación municipal en este emblemático caso, que pone en evidencia el nivel de compromiso de los trabajadores ediles por mejorar la calidad del transporte en la ciudad.

Como se recuerda, el inspector Jiménez fue atropellado el pasado 19 de mayo por Martín Segundo Cerna Medina, quien fue detectado realizando el servicio de "taxi colectivo" en el corredor Tacna-Garcilaso de la Vega-Arequipa, algo que está prohibido por la Municipalidad de Lima debido a su informalidad.

Pese a las reiteradas indicaciones para que se estacione y presente la documentación respectiva, el irresponsable chofer hizo caso omiso y no detuvo la marcha de su vehículo, embistiendo al servidor municipal y causándole lesiones graves en el brazo, por lo que tuvo que ser sometido a cirugía para restablecerse.

Por lo ocurrido, la Procuraduría de la Municipalidad de Lima denunció al referido conductor por violencia y resistencia a la autoridad agravada, delito sancionado con una pena de entre 8 a 12 años de cárcel.



NOTA DE PRENSA

A ello se suma que el Juzgado Penal de Turno Permanente ordenó que el infractor afronte su proceso judicial en la modalidad de prisión preventiva, por lo que estará internado en una prisión en tanto dura el juicio que se iniciará con el fin de determinar su responsabilidad en los delitos que se le imputan.

Lima, 26 de mayo de 2016